



Junta Nacional
de Justicia



COMUNICADO



La Junta Nacional de Justicia, pone en conocimiento de la ciudadanía que se encuentra habilitada la **Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano**, en la cual pueden ingresar su denuncia por actos de corrupción contra funcionarios y servidores de la entidad, ingresando al siguiente link:

<https://denuncias.servicios.gob.pe/>

Asímismo, cuentan con Medidas de Protección: 1) Reserva de identidad y 2) Medidas de **Protección Laboral**: traslado temporal del denunciante a otra unidad orgánica, la renovación de la relación contractual, exoneración de asistir al centro de labores de la persona denunciada y cualquier otra que resulte conveniente.

Atte: La Dirección General

02.10.2023